



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

**Reformulación de los Acuerdos Escolares
de Convivencia en el I.P.E.M. N°193 “José María Paz”.**

Autor: Piedrabuena, Alejandro Anacleto

DNI: 37.076.998

Legajo: VEDU 13452

Tutora: Magda Dávila

CORRIENTES, JULIO DE 2021.

Índice

Resumen	2
Introducción.....	3
Presentación de la línea temática.....	5
Síntesis de la organización institucional seleccionada	7
Delimitación de la necesidad objeto de intervención	10
Objetivo general	11
Objetivos específicos.....	11
Justificación.....	12
Marco teórico.....	13
Actividades	16
Cronograma	25
Recursos	26
Presupuesto.....	27
Evaluación	27
Resultados esperados.....	29
Conclusión.....	30
Referencia.....	31

Resumen

Este Plan de Intervención está pensado y diseñado para ser implementado en el I.P.E.M N°193 “José María Paz”, de la localidad cordobesa de Saldán. El eje temático elegido es Gobiernos Educativos y planeamiento dado que a través de él se abordan, entre otras cuestiones, la convivencia escolar. Tiene como objetivo la reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia por medio de jornadas y talleres que involucren a toda la comunidad educativa. Es por ello que se ha elaborado, en función de los objetivos propuestos y de la necesidad detectada, un Plan de Trabajo con las actividades y las subtarefas de cada actividad para lograr que la institución reformule sus Acuerdos Escolares, tan necesarios para la convivencia armónica de todos los integrantes y para que la escuela siga siendo el espacio propicio que elijan los estudiantes para seguir formándose, para continuar con estudios superiores y para una participación democrática que los permita prepararse para la vida.

Palabras clave: Acuerdos escolares. Clima escolar. Convivencia escolar. Corresponsabilidad.

Introducción

Dentro del ámbito escolar se producen relaciones e interacciones entre los actores de la comunidad educativa. La convivencia escolar supone una interrelación positiva entre las personas generando un buen clima institucional que favorece no solo mejores relaciones personales, sino que genera procesos de enseñanza y aprendizaje exitosos.

Ahora bien, cuando la convivencia es vista por la comunidad educativa como una problemática, es necesario establecer acuerdos. Los Acuerdos Escolares de Convivencia es una construcción colectiva que involucra tanto a alumnos, docentes y familias. Estos se elaboran en el marco de la corresponsabilidad, dado que la convivencia escolar interpela a todos los actores educativos.

En el I.P.E.M N°193 “José María Paz” se ha detectado como una necesidad, objeto de intervención, la revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) dado que, de acuerdo con la descripción densa presentada por la Universidad Siglo 21, la institución se propone como prioridad pedagógica fortalecer el clima institucional poniendo en marcha los AEC.

Para lograrlo, se propone como objetivo principal de este Plan de Intervención la reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, asegurando la construcción colectiva de estos y su aplicación. Por ello, en una primera instancia, se presenta la línea temática que y se la relaciona con la institución elegida; se determina la necesidad institucional observada, articulándola con la línea temática y los datos obtenidos de la descripción densa.

Luego se enuncian los objetivos (general y específicos) que direccionan este Plan, la justificación y el marco teórico que da sustento a esta propuesta. Después se esbozan las actividades que permitirán cumplir con los objetivos propuestos. Estas están orientadas a la participación de todos los actores escolares por medio de jornadas y

talleres de convivencia para toda la escuela, por medio de espacios de reflexión, escucha y elaboración conjunta de los AEC.

Posteriormente, se presenta el cronograma de implementación, los recursos necesarios para la puesta en marcha, el presupuesto que explicita el costo económico para su implementación y la evaluación que se piensa en función de la propuesta elaborada, seleccionando los instrumentos que permiten realizar una retroalimentación y los ajustes necesario para la puesta en marcha.

Finalmente, se presentan los resultados que se quiere obtener con este Plan de Intervención y que gira en torno a la reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia para su posterior puesta en marcha y la conclusión que se desprenden de los objetivos diseñados y que se articula con la necesidad detectada.

Este Plan de Intervención se constituye como una propuesta pedagógica superadora para la reformulación y la creación de nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia con el fin de fortalecer el clima institucional en el marco de la corresponsabilidad y la participación de todos los actores educativos.

Presentación de la línea temática

Gobiernos Educativos y Planeamientos: Acuerdos Escolares de convivencia (AEC): Una construcción institucional colectiva.

La convivencia es un tema muy controversial y debatido en el ámbito escolar, para ello la comunidad educativa debe participar en su elaboración y ejecución de normas de coexistencia, de manera conjunta con todos los miembros de la sociedad, para que se propongan acciones democráticas y participativas en la integración de ambas partes.

Esta investigación tendrá un enfoque cualitativo y tiene como fin evaluar los acuerdos escolares de convivencia (AEC) que se da en la escuela pública I.P.E.M N°193 José María Paz de la localidad de Saldán, provincia de Córdoba. Para ello se tendrán en cuenta las realidades circunstanciales, es decir, cómo las instituciones son partes de un sistema social y las normas y acuerdos legitimados están estrechamente ligados al contexto social, histórico y cultural de cada establecimiento. Aunque “con poca frecuencia los programas e intervenciones ponen en foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizajes en cualquiera de sus dimensiones” (UNESCO, 2008, p.16).

Por lo tanto, es fundamental reconocer que, en el espacio formativo, son recurrentes tres problemáticas, que hay que tener en cuenta para realizar esta investigación.

La irrupción de nuevas formas de violencia en la escuela, lo que ha impulsado a la creación de nuevos diagnósticos y políticas, para poder reconocerla y así lograr prevenirla (...) La incidencia de la convivencia escolar en los procesos de enseñanza aprendizaje (...) Demanda de la sociedad para disminuir la violencia y la inseguridad en las calles y hogares (Poma, s.f, como se cita en Universidad Siglo 21, 2019).

Las relaciones interpersonales se desarrollan en un espacio propicio con la implementación de acuerdos. En los Acuerdos Escolares de Convivencia se precisa que “conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica comunicativa de construcción permanente” (Gómez, 2020, p.6)

En el proceso de elaboración de los acuerdos escolares de convivencia, se inicia con la conformación de un equipo de trabajo, evaluación, revisión y replanteo de los acuerdos, realización de encuestas a los tutores, alumnos y docentes que aportaran información nueva para la elaboración de (AEC), participación de los alumnos, evaluación de los niveles de implementación. Su fundamentación se cimienta en la Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley de Educación Provincial N°9.870; promoviendo distintos valores de acuerdo a los objetivos institucionales expresados en el Proyecto Educativo Institucional.

La convivencia conlleva el esfuerzo de todos los actores sociales intervinientes en ella. Actualmente las instituciones secundarias se diferencian mucho de la escuela secundaria de hace un tiempo. La cultura y la vida juveniles, durante mucho tiempo mantenida fuera de los muros de la escuela, irrumpieron en la misma con sus modelos y preocupaciones. Los problemas sociales surgen en el seno mismo del establecimiento y de la clase, mientras que el sistema antiguo había encontrado la manera de preservarse de los mismos. (Dubet y Martuccelli, 1998, p.209).

Ocuparse de una escuela donde puedan convivir todos, con sus semejanzas y diferencias y donde se puedan ejercer prácticas ciudadanas de resolución de problemas, es una prioridad institucional. Los acuerdos escolares de convivencia deben ser respetados de esta forma se esperarán buenos resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Síntesis de la Organización Institucional seleccionada

Datos generales

El I.P.E.M. N°193 José María Paz es una Institución Educativa Pública, presenta como objetivo principal fortalecer la enseñanza orientada en el secundario, (Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte) reforzando las mismas con varios planes entre ellos, el Curso de Capacitación Laboral de Alcance Nacional (CLAN), con el fin de insertar a los futuros bachilleres a una pronta salida laboral, (Universidad Siglo 21, 2019).

Es importante remarcar que dicho establecimiento cuenta con el Programa P.A.I.C.O.R que está destinado en forma integral y sistemática a atender las necesidades de las personas a edad escolar, a través de la asistencia alimentaria y la ejecución de acciones complementarias que tienden a mejorar los hábitos vinculados a una alimentación saludable. De esta manera contribuye a la inclusión de niños, jóvenes y adultos carenciados que asisten al establecimiento. (Universidad Siglo 21, 2019)

La institución presenta la siguiente organización de agentes educativos como el director, vicedirector, coordinador de curso, secretarios y docentes. El director tiene la facultad absoluta de tomar medidas, para la conducción del establecimiento y hacer cumplir los decretos y resoluciones emanadas de la superioridad, los demás integrantes realizan los deberes concernientes a sus respectivas áreas. (Universidad Siglo 21, 2019).

Su sede se encuentra en la ciudad de Saldán, departamento de Colón, Provincia de Córdoba, en la calle Av. Vélez Sarsfield como entrada principal y además cuenta con otros playones deportivos por la misma calle y un tercer ingreso por el estacionamiento de vehículos del personal por la calle Suipacha.

Nombre de la Escuela: I.P.E.M. N° 193 José María Paz
CUE: (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070
Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647
Localidad: Saldán
Departamento: Colón
Provincia: Córdoba
E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com
Facebook: IPEM 193- José María Paz

Historia

La institución educativa pública: I.P.E.M. N°193 José María Paz, con el transcurso del tiempo fue progresivamente avanzando en su gestión, en busca de atender a las necesidades del contexto, atravesó cambios propuestos por el sistema educativo provincial y nacional.

Tabla N° 1: Resumen con los aspectos resaltantes

Año	Acontecimiento
1.965	Se fundó la institución, con el propósito de atender a las necesidades de los jóvenes.
1.966-1.971	Comenzó a funcionar como una institución privada, hasta lograr conformar el ciclo completo.
1.972	Se logró con la realización de un encuentro folklórico, el intercambio cultural con otras instituciones, revalorizando los principios de hermandad, amistad y compañerismo.
1.988	Con la participación de la cooperadora y tutores se trabajó en la construcción de edificio propio, en el que siete años más tarde se traslada.
2.003	Se trabajó en la formulación del PEI.
2.009	Se incorporó el CAJ (Centro de Actividades Juveniles) espacios institucionales de y para los jóvenes.
2.010	La institución pasó por un proceso de reelaboración de su proyecto educativo.

2.011	Se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad. Además, se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N°149/10.
2.014	Con la implementación de los acuerdos de convivencia y el trabajo en equipo de toda la comunidad educativa, se apunta a fortalecer las trayectorias escolares.
2.015	Se retomó el proyecto Expo feria a cargo del Ciclo Orientado, con el propósito de expresar el aprendizaje adquiridos por el alumnado.

Fuente: Universidad Siglo 21, 2.019

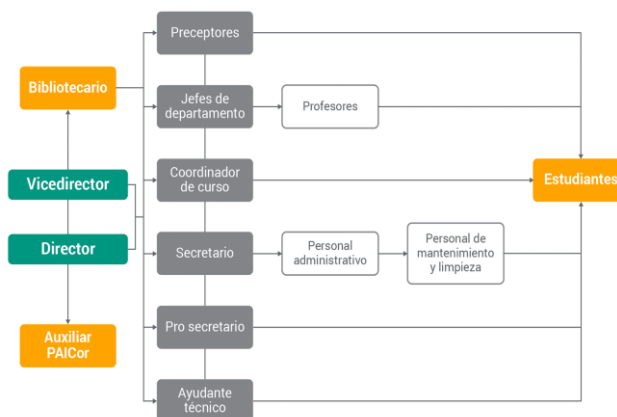
Misión, visión y valores

El I.P.E.M. N°193 tiene como misión: brindar una formación integral y permanente en sus estudiantes, el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral y la continuidad en estudios superiores.

En cuanto a la visión: Busca ser una institución en la que se trabaje en forma conjunta y colaborativa, con participación democrática, que despierte en sus estudiantes el desarrollo de capacidades intra e interpersonales, una cohesión social justa.

Los valores que promueve la escuela son el respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad.

Figura 1: Organigrama de la Institución



Fuente: Universidad Siglo 21, 2019.

Delimitación de la necesidad objeto de intervención

Tal como se menciona en la descripción densa, el I.P.E.M. N°193 “José María Paz” recibe una comunidad estudiantil ampliamente heterogénea y, en particular, se observa que los estudiantes del Ciclo Básico tienen dificultades para comunicarse y relacionarse entre pares. La falta de respeto, la violencia verbal, física y psicológica entre los estudiantes, como así también la escasa solidaridad y el buen comportamiento, son características que demandan rápidamente intervención.

Si bien la institución implementa propuestas para abordar las situaciones conflictivas, “estos factores [siguen dificultando] la construcción de un clima de aprendizaje adecuado, lo cual se traduce en términos de abandono escolar, bajo rendimiento académico, poca autoestima y sufrimiento emocional” (Universidad Siglo 21, 2019).

Frente a esta situación, el I.P.E.M N°193 se plantea como objetivo “priorizar una problemática que nos preocupa y nos ocupa: la convivencia y la construcción entre todos de espacios saludables y aulas habitables para toda la comunidad escolar” (Universidad Siglo 21, 2019). Una de las prioridades pedagógicas de su Proyecto Institucional es “Fortalecer el clima institucional”, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla N°2: Prioridades pedagógicas para el ciclo Lectivo 2017-2018.

Prioridades pedagógicas	Avances institucionales	Logros esperados 2017	Acciones proyectadas 2017	Logros esperados 2018
Fortalecer el clima institucional	Poner en marcha los AEC.	Lograr la participación de todos.	Realizar jornadas de convivencia con toda la comunidad educativa.	Que se incorporen las familias y se comprometan para mejorar las relaciones y evitar la violencia.

Fuente: Universidad Siglo 21, 2019.

Por tal motivo, se hace necesario reformular los Acuerdos Escolares de Convivencia con todos los actores educativos que conforman la comunidad educativa del I.P.E.M N°193 dado que repercutirá en la mejora de la calidad educativa y la convivencia escolar.

Objetivo general

Promover la reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia con la comunidad educativa, alumnos, docentes y familias para que los vínculos se fortalezcan y mejore el clima institucional del I.P.E.M. N°193 “José María Paz” de la provincia de Córdoba, Argentina.

Objetivos específicos

Revisar junto con la comunidad educativa los Acuerdos Escolares de Convivencia para su consecuente reformulación.

Generar espacios de intercambio con todos los actores institucionales para la reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Identificar las causas y las situaciones que afecten al clima institucional y áulico.

Propiciar la participación de los padres, los alumnos y los diferentes actores educativos en la construcción de acuerdos escolares de convivencia.

Elaborar, en el marco de la corresponsabilidad, los Acuerdos Escolares de Convivencia del Ciclo Lectivo 2021.

Justificación

Hoy en día la sociedad ha sufrido transformaciones, haciendo que las escuelas tengan que administrar públicos heterogéneos. Con la implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia en las escuelas se logra contribuir a la formación de ciudadanos con capacidades interpersonales, permitiéndoles relacionarse mejor y lograr una convivencia acorde a un espacio institucional.

La convivencia escolar es una preocupación constante de toda comunidad educativa, pero en el I.P.E.M N°193 es aún más ya que “en el Ciclo Básico, se observan estudiantes en una situación de vulnerabilidad que presentan dificultades para la comunicación y para relacionarse entre pares” (Universidad Siglo 21,2019). Las situaciones conflictivas son visibles y requieren intervención inmediata.

Por tal motivo, es conveniente llevar a cabo este Plan de Intervención para resolver problemáticas relacionadas con la violencia en la escuela secundaria. Es necesario edificar una escuela en la que puedan convivir todos, pero para lograrlo es importante la evaluación, revisión y replanteo de los acuerdos, tener en claro el uso de las sanciones que ayudaran a reflexionar, reparar y lograr cambio de conducta en los integrantes transgresores favoreciendo la responsabilidad de sus propias acciones.

Tomar cartas en el asunto implica desarrollar distintas estrategias en relación con temáticas que involucren a la violencia, es pensar en la manera de prevenirla. Es por ello que se proponen como actividades, talleres y jornadas a cargo de profesores y con la participación de padres y alumnos mediante espacios de reflexión acompañados de diálogo, intercambios de palabras y la escucha del otro. Esto permitirá promover la concientización de las normas y el cumplimiento de los acuerdos que tienen como finalidad favorecer la formación integral en los estudiantes, futuros ciudadanos conscientes de sus actos y responsabilidades y favorecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que mejorará la convivencia en el I.P.E.M N°193 “José María Paz”.

Marco teórico

Los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) funcionan como marco normativo que regula la convivencia de todos los actores educativos y estos están direccionados a mejorar las relaciones interpersonales que favorezcan un buen clima institucional. Los acuerdos son logros de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela, por tal motivo se generan a partir de espacios de reflexión y consenso, necesarios en una sociedad democrática dado que la participación interpela a todos en la construcción de acuerdos.

La convivencia escolar, en los últimos años, se ha vuelto un problema central en las instituciones dado que se pasó del paradigma de la disciplina, que suponía que “enseñar es obedecer, [y que] considera el error como castigo, las normas como decreto, el ejercicio del poder centrado en el docente, la comunicación unidireccional y pone el énfasis en el área intelectual” (García, 2008, p2), al paradigma de la convivencia que, “facilita por el contrario, una construcción en la relación alumno - docente- conocimiento, donde el error y el conflicto es una oportunidad de crecimiento para el alumno y para el docente, de reflexión del proceso de enseñanza y aprendizaje” (García, 2009, p2).

Ahora bien, la temática de la convivencia escolar involucra e interpela a todos los actores de una comunidad educativa alumnos y familias, plantel docente y no docente. Es por ello que abordarla de manera conjunta constituye el primer paso para fortalecer una cultura democrática. La presencia de un “otro” con toda su historia de vida, sus relaciones sociales, sus formas de comunicar e interactuar dentro del espacio educativo conlleva a que en las escuelas se aprenda a convivir

El término “convivencia” es definido por la Real Academia Española como la acción de convivir, y “convivir” es definido como vivir en compañía de otro u otros. En 1993, la UNESCO estableció el perfil que debería tener la Educación en el Siglo XXI y Jacques Delors asentó el mismo sobre cuatro pilares, uno de ellos es el “Aprender a Convivir”.

El hecho de convivir con nuestros semejantes es un asunto difícil desde siempre y, por cierto, atañe a todos los sectores sociales. Las instituciones educativas conforman espacios complejos en los cuales las personas, especialmente cuando son niños o jóvenes, pasan buena parte de sus vidas (Maldonado et al., s.f, p.1).

En las escuelas se establecen relaciones y estas, para el funcionamiento de un buen clima escolar, deben estar reguladas. Esa regulación debe ser generada a partir de consensos. “Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener (...) tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadana” (Universidad Siglo 21,2019).

El I.P.E.M. N°193 “José María Paz” tal como se presenta en la descripción densa “tiene una larga historia con la elaboración y puesta en marcha de distintos acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia, que, revisado y actualizado periódicamente, marca el rumbo de las acciones desde el año 2001” (Universidad Siglo 21, 2019). Es por ello, que para trabajar la convivencia escolar ha desarrollado numerosas propuestas. No obstante, no ha podido dar una solución a la problemática de la falta de respeto, la violencia verbal, física y psicológica entre los estudiantes, como así también la escasa solidaridad y el buen comportamiento.

Es por ello que es necesario volver a trabajar sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia. Es sabido que cuando los estudiantes se involucran en la construcción de acuerdos de convivencia se sienten parte de este proceso constructivo y los interpela, dado que las normas son elaboradas por ellos, los docentes y las familias, no así propuesta desde la imposición.

Es por ello, que desde el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba por medio de la Resolución ministerial N°149/10 se establece que:

La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. El sentido de este proceso, es construir un marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa. Tanto la ausencia como el exceso de las mismas interfiere el clima de trabajo escolar; ellas son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario revisar periódicamente las normas (...). Se sugiere que el proceso de actualización se realice cada tres años". (Gobierno de Córdoba, 2010).

En este proceso de revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia se logra crear sentido de pertenencia y compromiso educativo en los estudiantes. Si bien es una tarea difícil la existencia de una cultura participativa de las familias en la escuela resulta esencial.

El alcance y los beneficios del proyecto de la elaboración y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia no pueden dimensionarse en el corto y mediano plazo solamente, ya que este proyecto tiene importantes efectos en la vida institucional de nuestras escuelas que solo se verán en el tiempo. Cada vez que se pretende lograr cambios en la cultura institucional, nos referimos a procesos y construcciones que no se logran de manera fácil ni inmediata, pero que comienzan desde el momento que se habilitan los espacios y se abren los canales para el diálogo y la

participación”. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011).

Reformular los acuerdos escolares de convivencia, genera propuestas de inclusión, implica el trabajo colaborativo, con la participación en la que se verán involucrados, el equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres. Se precisa que “la escuela sola y sin la participación de las familias obtendrá resultados muy limitados en comparación con los que se pueden lograr si ambas instituciones actúan conjuntamente”. (Ranson, 2011; Raty, Kasanen y Laine, 2009).

Por tal motivo, este Plan de Intervención apuntará a convocar a todos los actores institucionales para establecer Acuerdos de Convivencia, para el Ciclo Lectivo 2021, en el I.P.E.M N° 193.

Actividades

Se llevarán a cabo tres jornadas de tres encuentros cada una

Primer Encuentro

Jornada 1

Objetivo de la Jornada

- Reflexionar de manera conjunta en la revisión de los acuerdos escolares.

Momentos	Actividades
Inicio Análisis de video extraído de la red social YouTube Acuerdos Escolares de Convivencia Intercambio de aportes adquiridos en la visualización del video	Actividad 1 En grupos reducidos y entre todos 50 minutos
Desarrollo Lectura y realización de interrogantes a encuestas	Actividad 1 En grupos reducidos 40 minutos

	<p>Actividad 2</p> <p>Entre todos 60 minutos</p>
<p>Cierre</p> <p>Reflexión final acerca de la importancia de reformular los AEC</p>	<p>Actividad 1</p> <p>Entre todos 10 minutos</p> <p>Actividad 2</p> <p>Individual 20 minutos</p>

Fuente: Elaboracion propia, 2021

Estrategias: Diálogo, trabajo en equipo

Participantes: Equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y familia.

Duración: 180 minutos- 3hs.

Inicio

Actividad en grupos reducidos y entre todos

50 minutos

Actividad 1

Se proyectará un video de 12 minutos de duración en un espacio amplio y que sea visible para todos.

En grupos de tres o cuatro integrantes, conformado por profesores, alumnos y familiares, les proponemos reflexionar de manera conjunta los aportes del siguiente video, extraído de la red social YouTube, titulado Acuerdos Escolares de Convivencia (Sepiyce Córdoba, 2016).

Durante la reproducción del video, el disertante interactuará con los participantes, aclarando dudas que surjan al respecto.

Solicitará que respondan en forma oral los siguientes interrogantes:

- ¿Quiénes participan en la elaboración, revisión y renovación de los acuerdos escolares?
- ¿Cuál es el propósito de los Acuerdos Escolares de Convivencia?
- ¿Qué tipos de aprendizajes promueve?

Desarrollo

Actividad 1

Modalidad de trabajo: En grupos reducidos

Tiempo estimado: 40 minutos

Se les proporcionará en forma impresa la siguiente consigna que consistirá en responder en forma escrita los siguientes ítems.

Responder:

1. Identifiquen situaciones conflictivas en las que las normas establecidas en los Acuerdos Escolares de Convivencia brindan solución.
2. Analicen posibles situaciones conflictivas que implique la reelaboración de los acuerdos
3. Consideren los ajustes necesarios a realizar de acuerdo a los aportes que han brindado los actores en el proceso de socialización, luego de haber visto el video o experiencias que hayan tenido.
4. Escriban propuestas
5. Propongan posibles soluciones

Actividad 2

Modalidad de trabajo: Entre todos.

Tiempo estimado: 60 minutos

Se les proporcionará en forma impresa las siguientes encuestas, las cuales estarán diferenciadas y dirigidas a docentes, alumnos y familiares.

Encuesta para Docentes

Marca con una x la respuesta que consideres correcta:

	SI	NO
¿Se cumplen los AEC en el I.P.E.M N°193?		
¿Se conocen los problemas de convivencia entre los alumnos?		
¿Se dan situaciones conflictivas en sus clases?		
¿Has observado tipos de conductas, como agresiones físicas, insultos, robo en los alumnos?		
¿Consideras importante la revisión y renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia?		

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Encuesta para Alumnos

Marca con una x la respuesta que consideres correcta:

	SI	NO
¿Podrías calificar la convivencia escolar como buena?		
¿Existe comunicación entre alumnos y profesores?		
¿Has sufrido algún tipo de violencia?		
¿Conoces los Acuerdos Escolares de Convivencia?		
¿Crees que se cumplen?		

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Encuesta para familiares/ tutores

Marca con una x la respuesta que consideres correcta:

	SI	NO
¿Existe comunicación entre familia y escuela?		
¿Te has enterado de alguna situación conflictiva ocurrido en la escuela?		
¿Conoces los acuerdos escolares de convivencia?		
¿Crees que es importante el trabajo colaborativo?		
¿Crees que se deben mejorar aspectos de la convivencia?		

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Cierre

Tiempo estimado: 30 minutos en total

Actividad 1

Tiempo estimado: 20 minutos.

Se realizará una puesta en común de manera conjunta. Cada participante tendrá la posibilidad de expresar sus opiniones.

Actividad 2

Tiempo estimado: 10 minutos.

Se solicitará que de manera individual escriban los aportes que consideren importantes a la hora de reformular los acuerdos de convivencia y sugerencias para futuros trabajos en conjunto.

Segundo Encuentro

Jornada 2

Objetivo: Fortalecer el trabajo colaborativo en la reformulación de los acuerdos escolares de convivencia.

Cuadro N°6: Agenda

Momentos	Actividades
Inicio Con los aportes de las orientaciones para la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia se trabajará en la confección de un nuevo modelo de marco normativo.	Actividad 1 En grupos reducidos y entre todos 50 minutos.
Desarrollo Se realizará una puesta en común en el que cada	Actividad 1 En grupos reducidos 40 minutos Actividad 2 Entre todos 60 minutos.
Cierre Valorización de los trabajos expuestos. Realización de encuestas	Actividad 1 Entre todos 10 minutos Actividad 2 Individual 20 minutos.

Fuente: Elaboración propia, 2021

Estrategias: Diálogo-trabajo en equipo

Participantes: Equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y familia.

Duración: 180 minutos- 3horas

Actividad 1

50 minutos

En grupos reducidos.

En grupos conformados por 3 o 4 integrantes, recibirán en forma impresa un fragmento de “Las Orientaciones para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia” extraído de la Resolución Ministerial N° 149/10 para ser leída.

Orientaciones para la construcción de los Acuerdos Escolares de convivencia

Consideraciones generales para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

La construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución. El sentido de este proceso, es construir un marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa. Tanto la ausencia como el exceso de las mismas interfiere el clima de trabajo escolar; ellas son necesarias porque establecen el encuadre de relación e intercambio entre todos los miembros de la comunidad educativa. Es necesario revisar periódicamente las normas, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia. Se sugiere que el proceso de actualización se realice cada tres años. Este proceso debe contar con la participación democrática de todos los actores involucrados: equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres

Con esta actividad se pretende revalorizar la importancia de la participación de todos los actores en la construcción, revisión y reformulación de los acuerdos escolares de convivencia.

Se solicitará construir un modelo de marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.

Desarrollo

Tiempo estimado: 40 minutos

Modalidad de trabajo: En grupos reducidos.

Actividad 1

Se solicitará que un integrante de cada grupo comparta en público los aportes creados para el modelo de marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa.

Cada participante asignado expresará lo acordado en grupo, utilizarán el micrófono para ser escuchada claramente

Actividad 2

Tiempo estimado: 60 minutos.

Modalidad de trabajo: Entre todos

Se distribuirá afiches a cada grupo para plasmar lo trabajado y se elegirá un lugar propicio en la institución para poder pegarlos. De esta manera quedarán expuesto los aportes de todos los participantes.

Cierre

Actividad 1

Se organizará y solicitará que de manera ordenada cada grupo realice un recorrido donde se ubicaron los trabajos, para realizar lectura y conocer las opiniones de los demás.

Tiempo estimado: 10 minutos.

Modalidad de trabajo: Entre todos.

Actividad 2

Tiempo estimado: 20 minutos.

Modalidad de trabajo: Individual.

Se entregará en forma impresa el siguiente cuestionario que deberán responder en forma individual. El disertante explicará que deberán indicar qué tipo de actor involucrado corresponde cada cuestionario al entregar, por ejemplo: docente, alumno o familia.

Cuestionario
Los invitamos a responder el siguiente cuestionario ¿Ha sido valorada tu participación en las jornadas? ¿Tus opiniones fueron consideradas? ¿Qué te resultó motivador? ¿Qué te pareció incoherente? ¿Qué sugerencias propones para seguir trabajando sobre los acuerdos escolares de convivencia? ¿Qué resultados esperas de la revisión de los acuerdos?

Tercer Encuentro

Jornada 3

Objetivo de la Jornada

- Conocer los nuevos acuerdos escolares de convivencia.

Cuadro N°9: Agenda

Momentos	Actividades
Inicio: Trabajo en equipo sobre análisis de los aportes obtenidas en jornadas anteriores	Actividad 1 En grupos reducidos y entre todos 50 minutos
Desarrollo Relaboración de los acuerdos escolares	Actividad 1 En grupos reducidos 40 minutos Actividad 2 Entre todos 60 minutos
Cierre	Actividad 1 Entre todos (10 minutos)

Fuente: Elaboracion propia, 2021

Estrategias: Trabajo en equipo- Análisis y reflexión

Participantes: Equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y familia.

Duración: 180 minutos- 3hs.

Actividad 1

Tiempo estimado: 50 minutos

Modalidad de trabajo: En grupos reducido

Se organizará grupos de tres o cuatro docentes, incluyendo al equipo directivo. Se procederá a explicar la forma de trabajar.

El disertante distribuirá a cada grupo la información obtenida en las encuestas realizadas a docentes, alumnos y familiares en la primera jornada y las respuestas obtenidas en el cuestionario presentado en la segunda jornada. Se solicitará realizar un análisis que les permitirá definir qué situaciones conflictivas deben ser resueltas.

Desarrollo

Tiempo estimado: 40 minutos

Modalidad de trabajo: En grupos reducidos

Actividad 1

Cada grupo de docente de acuerdo a las opiniones actualizadas deberá elaborar un escrito con la información importante para el nuevo Acuerdo escolar de Convivencia. Los mismos deberán entregar al docente a cargo de la jornada.

Actividad 2

Tiempo estimado: 60 minutos

Modalidad de trabajo: Entre todos

Se seguirá trabajando en grupo para lograr una estructuración formal a los aportes adquiridos hasta el momento, bajo el marco de la Resolución Ministerial 149/10 de la provincia de Córdoba.

Cierre

Actividad 1

Tiempo estimado: 20 minutos

Modalidad de trabajo: entre todos

Se realizará lectura de los resultados obtenidos del trabajo en equipo y se brindará un espacio para responder a las dudas o interrogantes que puedan llegar a surgir.

Cronograma

Las actividades están previstas para desarrollarse en los meses de Agosto-Septiembre con encuentros semanales para el desarrollo de cada una de las actividades. Y se organiza de la siguiente manera.

Actividades	Tiempo (Meses-Semanas)											
	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
Jornada 1	■											
Jornada 1.1		■										
Jornada 1.1			■									
Jornada 2				■								
Jornada 2.1					■							
Jornada 2.2						■						
Jornada 3							■					
Jornada 3.1								■				
Jornada 3.2									■			

Recursos

Para poder desarrollar este Plan de Intervención se necesitarán los siguientes recursos:

Actividades	Recursos			
	Humanos	Materiales	Logísticas	Tecnológicos
Jornada 1	Equipo directivo Docentes Estudiantes Familias	Video Impresiones Hojas Biromes	Traslado de Disertante Limpieza Mesas Sillas Luz Agua	Computadora Internet Proyector Micrófono Parlantes Alargues Adaptadores
Jornada 1.1	Equipo directivo Docentes Estudiantes Familias	Impresiones Hojas Biromes	Traslado de Disertante Limpieza Mesas Sillas Luz Agua	Computadora Alargues Adaptadores Micrófono Parlantes
Jornada 1.1	Equipo directivo Docentes Estudiantes Familias	Encuestas Hojas Birome	Traslado de Disertante Limpieza Mesas Sillas Luz Agua	Computadora Alargues Adaptadores Micrófono Parlantes
Jornada 2	Equipo directivo Docentes Estudiantes Familias	Impresiones Hojas Biromes	Traslado de Disertante Limpieza Mesas Sillas Luz Agua	Computadora Alargues Adaptadores Micrófono Parlantes
Jornada 2.1	Equipo directivo Docentes Estudiantes Familias	Hojas Biromes	Traslado de Disertante Limpieza Mesas Sillas Luz Agua	Computadora Alargues Adaptadores Micrófono Parlantes
Jornada 2.2	Equipo directivo Docentes	Cuestionario Papel afiche Marcadores	Traslado de Disertante Limpieza	Computadora Alargues Adaptadores

	Estudiantes Familias	Cintas Scocht Bolígomos Biromes Hojas	Mesas Sillas Luz Agua	Micrófono Parlantes
Jornada 3	Equipo directivo Docentes	Encuestas, cuestionarios Hojas Biromes	Traslado de Disertante Limpieza Mesas Sillas Luz Agua	Computadora Alargues Adaptadores Micrófono Parlantes
Jornada 3.1	Equipo directivo Docentes	Hojas Biromes	Traslado de Disertante Limpieza Mesas Sillas Luz Agua	Computadora Alargues Adaptadores Micrófono Parlantes

Presupuesto

El presente Plan de Intervención tendrá el siguiente costo para su implementación:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Honorarios de Licenciado: 1200 (10 horas)	12000
Recursos materiales: fotocopias, afiches, boligoma, fibrones	2500
Servicios (Internet, telefonía y Luz)	800
Traslado y hotel para el Licenciado: \$1500 por viaje y \$800 de hotel. (diez días)	23000
Presupuesto	\$38300

Evaluación

La evaluación será de tipo formativa y continua dado que permite realizar ajustes sobre la marcha. La recolección de datos se realiza a partir de dos instrumentos: el registro anecdótico y la lista de cotejo.

La técnica de observación directa permitirá hacer una recolección de datos que retroalimentará el proceso de ejecución. Para ello se utilizará como instrumento: el registro anecdótico que se realizará al finalizar cada jornada y se utilizarán listas de cotejo para evaluar el proceso.

Registro anecdótico

Jornada:

Actividad:

Aspectos a observar:

- Participación de todos los integrantes involucrados.
- Intervenciones de los participantes.
- Actitud frente a las consignas planteadas.

Registro escrito

Fuente: Elaboración propia, 2021

Lista de cotejo

Participante:

Grupo:

Actividad:

Indicadores	Siempre	A veces	Nunca
Interviene de manera correcta, adecuada al contexto, utilizando vocabulario adecuado.			
Formula preguntas pertinentes a la actividad.			
Respeto las ideas de sus pares.			
Realiza la actividad en los tiempos previstos.			

Fuente: Elaboración propia, 2021

También se utilizará la técnica de intercambios orales para evaluar la participación de estudiantes, familias y personal de la institución dado que se proponen actividades de diálogo, debate y entrevistas. (Instrumentos detallados en cada jornada).

Resultados esperados

A partir de la puesta en marcha de este Plan de Intervención se espera lograr que, en el año 2021, el I.P.E.M. N°193 “José María Paz” reformule sus Acuerdos Escolares de Convivencia ya que permitirá mejorar las relaciones interpersonales de todos los actores educativos y principalmente entre los estudiantes, lo que impactará directamente en un clima institucional propicio para el desarrollo pleno de procesos de enseñanza y aprendizaje eficaces.

Es por ello, que en la institución mencionada se observa esa necesidad y es así que, por medio de este plan, se generan espacios de intercambios con todos los actores institucionales, identificando las causas y las situaciones que afectan al clima escolar y áulico, especialmente. A partir de allí, se propone la reformulación de los AEC y su construcción, por medio de la participación de estudiantes, docentes y familias, generando acuerdos escolares que regulan la convivencia escolar.

Conclusión

En las instituciones educativas, la convivencia escolar es un tema controversial dado que, en algunos casos, se producen relaciones interpersonales que afectan los procesos de enseñanza-aprendizaje y al clima institucional. Es por ello que, los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) es un marco normativo que regula la convivencia de todos los actores.

Estos acuerdos surgen a partir del diálogo y el consenso de todos los actores educativos en materia de convivencia pacífica en el ámbito escolar y, es por ello que, en el marco de la corresponsabilidad, se elaboran para ser aplicados dentro de los espacios escolares.

En el I.P.E.M. N°193 “José María Paz” se detecta como necesidad la reformulación de los AEC dado que la buena convivencia escolar es una de las prioridades pedagógicas de la institución. Por eso se piensa en un Plan de Intervención que aborde dicha prioridad y brinde las herramientas necesarias para dicha reformulación.

Tanto es así que se delimita la necesidad institucional, se elaboran los objetivos que permite revertir la situación y se elabora un Plan de trabajo que se lleva a cabo para su aplicación y la concreción los objetivos planteados. A su vez, se ofrece un marco teórico conceptual que da respaldo a dicha intervención.

La fortaleza de este plan radica en la participación colectiva para la construcción de los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia, marco normativo que regulará las prácticas escolares en el ciclo lectivo 2021. Esta participación es enriquecida con jornadas y talleres que fomenta la participación, la escucha, el diálogo y el consenso.

En cuanto a las limitaciones se puede mencionar que este Plan está pensado para ser desarrollado en un periodo de tiempo y aplicado a posterioridad, pero no tiene previsto la realización de nuevos encuentros para seguir actualizando los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Referencia

- García, O., De La Cruz, S., & Candás, S. (2007). *La problemática de la disciplina desde el paradigma de la convivencia en el ámbito escolar*. Revista electrónica de psicología política, 5(14). Recuperado de: http://www.psicopol.unsl.edu.ar/pdf/Numero14_Nota3.pdf
- Gómez, T. A (2020). *Fortaleciendo el acompañamiento escolar en 1° año del ciclo básico* (Trabajo Final de Grado) Universidad Siglo 21. Formosa. Recuperado de: [https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/19287/TANIA%20GO MEZ-E4%20\(1\)%20-%20Tania%20Gomez%20Gorena.pdf?sequence=1](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/19287/TANIA%20GO MEZ-E4%20(1)%20-%20Tania%20Gomez%20Gorena.pdf?sequence=1)
- Maldonado, H., Del Campo, M., Lemme, D., Paxote, S., Lopez, E. Toranzo, G. (S.f). *Convivencia escolar aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela*. Junio 01, 2021, de Ministerio de Educación. Dirección de Proyectos y Políticas educativas. Gobierno de Córdoba. Recuperado de: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2011). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. Recuperado de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>
- Resolución de Ley N° 149/10. *Acuerdos escolares de convivencia*. Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de: <https://goo.gl/3gpRVS>
- Sepiyce Córdoba, (2016, febrero 26). *Acuerdos Escolares de Convivencia*. [Archivo de video] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=uua78SGKDuk>
- Torres, R. M. (2006). *Derecho a la educación es mucho más que acceso de niños y niñas a la escuela*. In Ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Educacion

Comparada “El derecho a la educación en un mundo globalizado”, Sociedad Española de Educación Comparada, San Sebastián, España (pp. 12-13).

Recuperado

de:

<http://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-humanos-discapacidad/Torres%20R%20octubre%202006%20Derecho%20a%20la%20Educaci%C3%B3n%20es%20mucho%20m%C3%A1s%20que%20acceso%20de%20ni%C3%B1os%20y%20ni%C3%B1as%20a%20la%20escuela.pdf>

US21 (2019) Módulo 0: *Plan de Intervención. Gobiernos educativos y planeamiento.*

Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

US21 (2019) Módulo 0: *Plan de Intervención. I.P.E.M N°193 José María Paz.*

Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

UNESCO. (2008). *Convivencia Democrática, inclusión y cultura de la paz.* Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Chile: Pehún Editores.

Recuperado

de:

https://issuu.com/dhpedia/docs/convivencia_democratica_inclusion_y_cultura_de_paz